

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. INTERDICCIÓN No. 201700653

No se provee sobre la petición elevada en escrito que antecede, como quiera que no se dirige para el presente proceso de INTERDICCIÓN de la señora LUCIA ROJAS OVALLE.

Se ordena a Secretaría extraer el memorial y anexarlo al expediente que corresponde (No. 201400273) para que ingrese nuevamente al Despacho.

CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA CUND

La Mesa, 28 OCT. 2020
El auto anterior notificado por anotación
en Estado No 33
El Secretario